

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ERVV/MITE/MARR/MAPP/ENV/lac

02.10.2024 Dec. N° 390.-

(Autoriza Pago)

SANTA CRUZ, 02 de Octubre del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- El Decreto de Pago N°2539 del 12.07.2024. que autoriza pago de cotizaciones y descuentos personal municipal, mes de Junio 2024.
- 3.- El Decreto de Pago N°2979 del 12.08.2024. que autoriza pago de cotizaciones y descuentos personal municipal, mes de Julio 2024.
- 4.- Comprobante de pago en Tesorería Folio: 27302 de fecha 02.10.2024
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a el Decreto de Pago N°2539 de fecha 12.07.2024 y el Decreto de Pago N°2979 de fecha 12.08.2024. en el cual se realizan los pagos de cotizaciones y descuentos personal municipal, en el cual se detalla que se realizó una transferencia a Óptica Alto Coya RUT 76.732.332-8, por un monto Total de \$730.132 y la cual tendría que haber sido hacía Óptica Geraldine Fernando Soto Orellana E.I.R.L Rut 77.413.575-8. El día 01.10.2024 la Óptica alto Coya , hace la Transferencia por el monto total transferido erróneamente, el cual es ingresado el 02.10.2024

DECRETO EXENTO N° 4800.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el Pago de dinero a **OPTICA GERALDINE FERNANDA SOTO ORELLANA E.I.R.L** por **\$730.132 (Setecientos Treinta Mil Ciento Treinta y dos Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta vigente, **214.09.01.001.001.020**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



EVELYN VALDES VALDERRAMA

Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Interesado (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)